



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 63001-40-03-005-2010-00353-00

La anterior liquidación de crédito se deja a disposición de la parte demandada, por el término de **tres (3) días** dicho término empezará a correr a partir del día **18 de julio de 2022**, a las siete de la mañana **(7:00 AM)**.

El día de hoy **15 de julio de 2022**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

ANGÉLICA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
Secretaria.

LIQUIDACION ADICIONAL RAD 2010-000353

Luis Alfonso Cohecha Salazar <alfonsocohecha@hotmail.com>

Vie 8/07/2022 10:52

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días adjunto a la presente me permito enviar liquidación adicional para que sea tomada en cuenta dentro del proceso ejecutivo con radicado 2010-00353 del juzgado 05 civil municipal de Armenia Quindio.

Muchas gracias, cordialmente.

Luís Alfonso Cohecha Salazar

Abogado Especialista y Magister en Derecho Administrativo

Calle 41 No. 24-58 – Edif. Camino Real – Ofic. 206 Calarcá - Quindío

Tel. 7435521 – Celular 316 6261821

Luís Alfonso Cohecha Salazar
Abogado Titulado
Magister en Derecho Administrativo
Especialista en Derecho Administrativo
Negocios Civiles y de Familia

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA (QUINDIO)
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular
EJECUTANTE: SIGIFREDO RUA
EJECUTADO: LUZ ELENA GOMEZ
RADICACION: 2010-00353

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR, abogado en ejercicio, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito presentar liquidación adicional del crédito conforme lo prescribe el art. 446 C.G.P, conforme a la siguiente tabla:

CAPITAL: \$2.000.000.00 MCTE

INTERESES MORATORIOS: La suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$586.920.00) MCTE, causados desde 09 de junio del 2021 hasta el 08 de julio del 2022, conforme a la siguiente tabla:

09-Junio-21	30-Junio-21	2,15%		\$ 31.533
01-Julio-21	31-julio-21	2,14%		\$ 42.800
01-Agos-21	31-agosto-21	2,15%		\$ 43.000
01-Septie-21	30-septie-21	2,14%		\$ 42.800
01-Octu-21	31-octub-21	2,13%		\$ 42.600
01-novie-21	30-novie-21	2,15%		\$ 43.000
01-dici-21	31-dici-21	2,18%		\$ 43.600
01-ene-22	31-ene-22	2,20%		\$ 44.000
01-feb-22	28-feb-22	2,28%		\$ 45.600
01-Mar-22	31-Mar-22	2,30%		\$ 46.000
01-Abri-22	30-Abri-22	2,38%		\$ 47.600
01-Mayo-22	31-Mayo-22	2,46%		\$ 49.200
01-Junio-22	30-Junio-22	2,55%		\$ 51.000
01-Julio-22	08-julio-22	2,66%		\$ 14.187
			TOTAL	\$ 586.920

LIQUIDACION AL 08 DE JUNIO DE 2021: La suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$8.350.302,91) MCTE.

ACTUAL LIQUIDACIÓN: \$ 586.920

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO AL 08 DE JULIO DEL 2022: La suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$8.937.222,91) MCTE.

Atentamente



LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR
C.C. No. 18.389.346 de Calarcá (Q)
T.P. 79.016 del C.S. de Judicatura

Calle 41 No. 24-58 – Edif. Camino Real – Ofic. 206 – Tel. 7435521 Celular
3166261821 Email: alfonsocohecha@hotmail.com
Calarcá – Quindío – Colombia